

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO**

El Santuario - Antioquia, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Blanca Rosa Ramírez Cortés
DEMANDADO	Expel Management S.A.S
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-00074 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Allega respuesta a la demanda, traslado de las excepciones y de la objeción al juramento estimatorio
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 537

Se allega a las presentes diligencias, la respuesta a la demanda y al escrito de llamamiento en garantía elevada por la aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A, documento que se pone en conocimiento de las partes para los fines procesales pertinentes.

Se reconoce personería al Dr. ANDRÉS ORION ÁLVAREZ PÉREZ para que represente a la aseguradora SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. en este asunto.

De las excepciones de mérito interpuestas por el extremo procesal pasivo, así como de la objeción al juramento estimatorio, se da traslado a la parte demandante por el término de cinco días, para los fines procesales pertinentes.

Vencido el término aquí otorgado, se continuará adelante con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE

JUEZ



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 070 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 13 de octubre del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario